

tarios afectados en el expediente de expropiación forzosa de las obras que se citan.	911	AYUNTAMIENTO DE SORVILAN (GRANADA)	
Resolución de 20 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en las obras del proyecto que se cita. (2-CA-163).	911	Anuncio de bases.	921
Resolución de 25 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa de la obra que se cita. (JA-2-CO-145).	912	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	
	914	Anuncio de bases de la convocatoria que han de regir para la provisión, mediante oposición, por acceso libre, de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla presupuestaria de funcionarios de esta Diputación Provincial.	923
CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE		Anuncio de bases de la convocatoria que han de regir para la provisión, mediante oposición, por acceso, libre y promoción interna, de cuatro plazas de Auxiliar de Administración General, vacantes en la plantilla presupuestaria de funcionarios de esta Diputación Provincial.	927
Anuncio de lo Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente para la declaración, como bien de interés cultural, a favor del Conjunto Histórico de San Fernando (Cádiz).	914	Anuncio de bases de la convocatoria que han de regir para la provisión, mediante concurso-oposición, por acceso libre, de dos plazas de Psicólogos, vacantes en la plantilla presupuestaria de funcionarios de esta Diputación Provincial.	929
AYUNTAMIENTO DE MARTOS		AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)	
Edicto (PP. 2156/92).	919	Anuncio (PP. 1680/92).	933
AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA (SEVILLA)		Anuncio (PP. 1700/92).	933
Anuncio (PP. 2210/92).	919	AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)	
AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA		Edicto (PP. 1911/92).	933
Anuncio (PP. 2245/92).	919	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA	
AYUNTAMIENTO DE BRENES (SEVILLA)		Anuncio de información pública. (PP. 2131/92).	933
Anuncio (PP. 244/93).	919	AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	
Anuncio (PP. 257/93).	920	Anuncio (PP. 2408/92).	934
AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)		FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA	
Anuncio (PP. 316/93).	920	Tipos de referencia (PP. 323/92).	934
AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION			
Anuncio (PP. 319/93).	920		

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 29 de enero de 1993, por la que se nombra a los miembros del Consejo Regulador Provisional de la denominación de origen Sierra de Segura.

Por Orden de 9 de Noviembre de 1979 se reconoce con carácter provisional la Denominación de Origen "SIERRA DE SEGURA".

Por diversas Ordenes de 31 de Mayo de 1985 se nombran a los miembros del Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen "SIERRA DE SEGURA"; ante el tiempo transcurrido y con el fin de acomodar la composición del Consejo Regulador Provisional a las circunstancias actuales, en virtud de las competencias asumidas por esta Consejería de Agricultura y Pesca por el Decreto 243/1983 de 23 de Noviembre; vista la

Ley 25/1970 y demás normas concordantes, en uso de las facultades que me están conferidas vengo a nombrar miembros del Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen "SIERRA DE SEGURA" a los siguientes:

VICEPRESIDENTE

D. RAMON CARDERA RODRIGUEZ

VOCALES

Titular.- D. DELFIN VAZQUEZ MUÑOZ

Suplente.- D. EMILIO GONZALEZ HORROS

Titular.- D. PEDRO ANTONIO ORTIZ RUIZ
Suplente.- D. FLORENCIO MUÑOZ SANCHEZ

Titular.- D. FRANCISCO CALERO RAMA
Suplente.- D. JUAN RODRIGUEZ TORRES

Titular.- D. JESUS NAVIO RODRIGUEZ
Suplente.- D. TOMAS SANCHEZ BERJAGA

Titular.- D. MANUEL FERNANDEZ DURAN
Suplente.- D. JUSTO GONZALEZ MARTINEZ

Titular.- D. FRANCISCO CASTELLANOS CARRASCO
Suplente.- D. JUAN PEDRO CHINCHILLA REOLID

Titular.- D. JULIO GOMEZ MOLINA
Suplente.- D. MIGUEL VIVO MARTINEZ

Titular.- D. JOSE JAVIER LOPEZ HERREROS
Suplente.- D. JOSE MARIA GONZALEZ GARCIA

Titular.- D. CONCEPCION ARIAS SANCHEZ
Suplente.- D. NICOLAS GUZMAN JIMENEZ

Titular.- D. RAMON DE LA PARRA SANCHEZ
Suplente.- D. MANUEL ROBLES SANCHEZ

Titular.- D. LUIS GARRIDO SERRANO
Suplente.- D. AMANCIO FLORES GONZALEZ

Titular.- D. JUAN FRANCISCO GALLEGO VIGARA
Suplente.- D. GRACILIANO SORIA SANCHEZ

VOCALES TECNICOS

D. ALFONSO MONTIEL BUENO
Dª. JULIA CARRILLO GASPAR

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas las órdenes de 31 de Mayo de 1985 por las que se nombran a los miembros del Consejo Regulador Provisional de la Denominación de Origen "SIERRA DE SEGURA".

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de enero de 1993

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 25 de enero de 1993, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo: Superior Facultativo, opción Ingeniería de Montes. (A2006).

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 79/1992, de 19 de mayo, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1992, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto 264/1989, de 27 de diciembre, que regula el procedimiento de acceso a la condición de funcionario/a de la Administración de la Junta de Andalucía en las tres primeras ofertas de Empleo Público, esta Consejería de Gobernación, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Decreto 130/1986, de 30 de julio, y el Decreto 255/1987, de 28 de octubre, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo: Superior Facultativo, Opción: Ingeniería de Montes, con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES.

1.1.- Se convocan pruebas selectivas para cubrir 6 plazas en el Cuerpo: Superior Facultativo, Opción: Ingeniería de Montes, de acuerdo con la siguiente distribución:

- 1 plaza para el sistema de promoción interna.
- 5 plazas, para el sistema de acceso libre.

Las personas aspirantes sólo podrán participar por uno de los sistemas.

1.2.- La plaza reservada para el sistema de acceso por promoción interna, si queda sin cubrir, no se acumulará a las del sistema general de acceso libre.

1.3.- A las presentes pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, el Decreto 264/1989, de 27 de diciembre, el Decreto 79/1992, de 19 de mayo, y las bases de la presente convocatoria.

1.4.- El procedimiento de selección de las personas aspirantes será el sistema de oposición.

1.5.- Con carácter previo y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 4 del Decreto 264/1989, al personal que aspire a acceder por el sistema de promoción

interna o al que preste o haya prestado servicios en la Administración de la Junta de Andalucía como contratado/a administrativo/a o interino/a, siempre que el nombramiento como funcionario/a interino/a o la contratación administrativa de colaboración temporal se hubiera producido con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 6/1988, de 17 de octubre, de modificación de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, se le valorarán los servicios prestados en las distintas Administraciones Públicas conforme a lo dispuesto en la Base 4 de la presente convocatoria.

Dicha valoración se efectuará sobre los servicios prestados hasta la fecha de publicación de la presente convocatoria. El resultado se expondrá al público junto con la lista de las personas admitidas y excluidas conforme a lo que se establece en la Base 5.1, al menos con 48 horas de antelación a la fecha de celebración del primer ejercicio.

1.6.- La oposición constará de los ejercicios que se indican a continuación, siendo eliminatorio cada uno de ellos:

- Primer ejercicio.-

Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de preguntas de respuestas alternativas sobre el programa de materias que figura en el Anexo III de la presente Orden.

- Segundo ejercicio.-

Consistirá en la realización de un ejercicio práctico adecuado a las funciones a realizar en el Cuerpo al que se aspira ingresar y relacionado con el programa de materias.

- Tercer ejercicio.-

Consistirá en la exposición por escrito de dos temas extraídos al azar de entre el programa de materias, durante un tiempo máximo de 4 horas, que serán leídos posteriormente por el/la candidato/a en sesión pública. A los efectos indicados se extraerán dos temas de cada uno de los dos grupos de materias de que consta el programa, eligiendo el/la opositor/a uno de cada grupo. Compondrá el primer grupo el temario común y el segundo el temario específico.

El orden de lectura de los ejercicios por los/as opositores/as se iniciará alfabéticamente por el primero de éstos/as cuyo primer apellido comience por la letra G, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Consejería de Gobernación de 29 de mayo de 1992 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 51, de 9 de junio), por la que se publica el resultado del sorteo público celebrado el día 29 de mayo de 1992.

1.7.- Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

El primer ejercicio de la Oposición no comenzará antes del día 15 de abril de